



RESOLUCIÓN RECTORAL
No. 073
Doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

“Por medio del se establecen los valores de derechos pecuniarios de los niveles de INGLES I a V para el año 2022”

EL RECTOR (E) DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO, en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR”, es una Institución de Educación Superior dotada de Autonomía Universitaria, de conformidad con en el Artículo 69 de la Carta Política, cuyo ámbito de aplicación está determinado, entre otros aspectos, por “arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional” (Ley 30 de 1992, artículo 29).
2. Que, conforme con el literal e) y g) artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR” corresponde a esta Rectoría dirigir el funcionamiento académico – administrativo de las distintas dependencias y expedir los actos administrativos para tal fin.
3. Que, en consecuencia, resulta necesario establecer los derechos pecuniarios de los niveles de INGLES I a V que regirán para el año 2022.

RESUELVE

Artículo Primero. Establecer para el periodo académico 2022 como valores pecuniarios de los niveles de INGLES I a V, los siguientes:

INGRESOS DEPARTAMENTO DE IDIOMAS		
DETALLE	VALORES	REQUISITOS /OBSERVACIONES
INSCRIPCIÓN	\$ 2.950	Solo para estudiantes externos y centro de idiomas
VALOR DEL MATERIAL	\$ 122.000	Recibo de pago
NIVEL 1	\$ 124.900	Incluye inscripción, matrícula
NIVEL 2	\$ 121.950	Haber cursado nivel 1
NIVEL 3	\$ 121.950	Haber cursado nivel 2
NIVEL 4	\$ 121.950	Haber cursado nivel 3

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: Km1 Vía acacias, Anillo Vial Barrio León XIII - PBX (8) 6 82 3030
Sede Cartagena: Av. Pedro de Heredia, Barrio Armenia C31 Número 48-94 Cel: 3008366505

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA





NIVEL 5	\$ 121.950	Haber cursado nivel 4
HABILITACIÓN	\$ 66.500	Recibo de pago y autorización
VALIDACIÓN POR SUFICIENCIA O PÉRDIDA	\$ 353.200	Autorización de Vicerrectoría Académica y recibo de pago
ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN	\$ 125.500	Autorización de Vicerrectoría Académica y recibo de pago
EXAMEN DE COMPETENCIA PARA HOMOLOGACIONES NIVEL BÁSICO 1, 2 Y 3	\$ 353.200	Autorización de Vicerrectoría Académica y recibo de pago
EXAMEN DE COMPETENCIA PARA HOMOLOGACIONES NIVEL PROFESIONAL 4, 5 Y 6	\$ 353.200	Autorización de Vicerrectoría Académica y recibo de pago
EXAMEN DE CLASIFICACIÓN	\$ 353.200	Recibo de pago
CERTIFICADO DE ESTUDIO	\$ 16.050	Recibo de pago
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS	\$ 38.750	Recibo de pago
CURSO DE VERANO	\$ 207.100	Recibo de pago y activación en bisel

Artículo Segundo. La presente resolución rige a partir de su firma.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

(Original Firmado)

Rector (e)

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño